

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE

Ministerio del Interior

V

SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS		
Núm. 44.406	Sábado 21 de Marzo de 2026	Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2786545

EXTRACTO

COSME FERNANDO GOMILA GATICA, Abogado, Notario Público Titular de la 4° Notaría de Santiago, con oficio en calle Carmencita N° 20, comuna de Las Condes, Certifico: Que por escritura pública de fecha 06 de marzo del año 2026, Repertorio N° 2.865.-/2026, otorgada ante mí; se redujo a escritura el acta de la Junta Extraordinaria de Accionistas de Esencial S.A., inscrita a fojas 27876, número 22139 del Registro de Santiago del año 2000, en la cual se acordó modificar, como consecuencia del aumento de capital acordado, la modificación de los Estatutos Sociales, de la siguiente manera: Uno: Artículo quinto se reemplaza por el siguiente: Artículo Quinto: Capital Social y Acciones; El capital social es la suma de treinta mil doscientos catorce millones setecientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y tres pesos, dividido en treinta y cuatro millones cuatrocientas ochenta y un mil cuatrocientas sesenta y siete acciones nominativas , de igual valor, todas de una misma serie y sin valor nominal. Dos: El artículo segundo transitorio de los Estatutos Sociales se reemplaza por el siguiente: Artículo Segundo Transitorio: El capital social, ascendente a treinta mil doscientos catorce millones setecientos cincuenta y un mil doscientos ochenta y tres pesos que se encuentran dividido en treinta y cuatro millones cuatrocientas ochenta y un mil cuatrocientas sesenta y siete acciones nominativas, de igual valor , sin valor nominal y de una misma y única serie, se encuentran íntegramente suscrito y se pagó, paga y pagará de la siguiente manera: Uno) Grupo Alemana SpA, antes Clínica Alemana de Santiago S.A., ha suscrito treinta y cuatro millones cuatrocientos ochenta mil cuatrocientos sesenta y siete acciones que pagó, paga y pagará de la siguiente manera: A) noventa y nueve mil acciones, de un valor de setenta y nueve millones doscientos mil pesos, suscritas y pagadas al momento de constituirse la sociedad. B) treinta millones de acciones de un valor de veinticuatro mil millones de pesos suscritas y pagadas con anterioridad. C) un millón cuatrocientos sesenta mil cuatrocientos ochenta y nueve acciones por un valor de mil quinientos millones de pesos que paga mediante la capitalización de créditos por igual valor que tiene en la sociedad, en la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiséis. D) Dos millones novecientos veinte mil novecientos setenta y ocho acciones, de un valor de tres mil millones de pesos, que pagará dentro del plazo de cinco días, contado desde la Junta Extraordinaria de Accionistas de fecha cuatro de marzo de dos mil veintiséis. Dos) Corporación Chileno Alemana de Beneficencia, antes la Sociedad de Beneficencia Hospital Alemán, ha suscrito y pagado mil acciones, de un valor de ochocientos mil pesos, al momento de constituirse la sociedad. Demás estipulaciones constan en la escritura extractada. Santiago, 13 de marzo del año 2026.